

**Señores****JUNTA DIRECTIVA****SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.****Ciudad****REFERENCIA: DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020.**

Respetados Señores:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE CENTRO ORIENTE E.S.E., he revisado la información contenida en el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con corte al 30 de Junio de 2020, los cuales fueron preparados y presentados por la Administración.
2. Mi revisión fue hecha de acuerdo con normas establecidas por la profesión para la revisión de Estados Financieros de periodos intermedios, y mediante procedimientos analíticos de revisión se hicieron pruebas de los documentos y de los registros de contabilidad. El alcance de esta revisión es menor que la que se practica en los Estados Financieros al finalizar el periodo, conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
3. La Administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los Estados Financieros; de mantener una estructura efectiva de Control Interno; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que lo afectan; del establecimiento de los objetivos, metas y programas, así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del mismo.
4. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas; también la proyección de cualquier evaluación del Control Interno para los periodos futuros está sujeta al riesgo de que el Control Interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.
5. A mediados del mes de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró la Emergencia Sanitaria y las medidas de aislamiento, con ocasión de la pandemia y propagación del coronavirus (COVID-19), situación que ha tenido serias consecuencias financieras en la mayoría de las Empresas Colombianas y a nivel mundial. Queremos advertir como Revisores Fiscales que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se ha visto afectada en sus ingresos operacionales por las medidas de aislamiento, como consecuencia de la disminución de pacientes para la prestación de los servicios, además del incremento en los costos y gastos adicionales para atender la pandemia, así como los inconvenientes de tipo presupuestal que se avecinan, al no poder cumplir los postulados sobre los que se elaboró y aprobó el Presupuesto de la Entidad para el año 2020, lo que obligaría a su replanteamiento y otro sin número de situaciones, que comienzan a afectar la operación y que a futuro próximo generará una situación mucho más crítica, que puede tener una alta incidencia en la afectación de la hipótesis de Empresa como negocio en marcha.
6. Considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Durante nuestro proceso de Auditoría, evidenciamos que el saldo contable a 30 de junio de 2020 es de \$265.092.402.515, la Subred clasifica el Efectivo y Equivalentes del Efectivo en los siguientes rubros:

CUENTA	SALDOS 30 DE JUNIO 2020
Equivalentes del Efectivo	139.876.715.007
Efectivo de Uso Restringido	73.968.648.884
Depósitos en Instituciones Financieras	51.183.550.041
Caja	63.488.583
<b>TOTAL</b>	<b>265.092.402.515</b>

- **Equivalentes del Efectivo:** Está conformado por Recursos en Administración de la Tesorería Distrital Convenio 1201 de 2018 del cual a la fecha no se ha realizado ejecución del convenio, con un saldo de \$139.876.715.007, y para lo que revisamos la totalidad de las conciliaciones.
- **Efectivo de uso Restringido:** Con saldo por \$73.968.648.884 en cuentas de ahorro del banco Davivienda, está compuesto por cincuenta y cuatro (54) cuentas bancarias, donde cada una de ellas pertenece a flujo de efectivo por convenios, algunos de estos convenios son: convenio 1018-2017- Diana Turbay cuenta de ahorros No 8400776665, convenio 1212-2017 - dotación cuenta de ahorros No 8400777721, CONVENIO 1487512-2020 PANDEMIA COVID -19 cuenta de ahorros No 482800012874, entre otras y para lo que le revisamos la totalidad de las conciliaciones.
- **Depósitos en Instituciones Financieras:** El saldo es por \$51.183.550.041, está conformadas por cuatro (4) cuentas bancarias.
- **Caja:** Presenta un saldo contable por \$63.488.583 y está conformada por dos cajas menores por \$54.684.000 y la caja principal de la Subred por \$8.804.583.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

El saldo contable de las Cuentas por Cobrar a 30 de junio de 2020 es de \$122.421.395.747, está compuesto por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Prestación de Servicios de Salud	122.584.237.483
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	94.933.433.068
<b>TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>217.517.670.551</b>
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	98.353.652.531
<b>SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>119.164.018.021</b>
Otras Cuentas por Cobrar	3.257.377.727
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>122.421.395.747</b>

Analizamos la Cartera por edades de la Subred con corte a 30 de junio de 2020, y determinamos su estado de cobrabilidad y los riesgos de pérdida de valor de la misma, con el fin de establecer si el Deterioro de Cartera presentado en los Estados Financieros es razonable. A 30 de junio de 2020, el Deterioro por Prestación de Servicios de Salud es de \$98.353.652.531 y equivale al 45,22% del total de la cartera por prestación de servicios de salud.

Existen Otras cuentas por cobrar por \$3.257.377.727 que la Subred posee y que son de carácter cobrables, este rubro se encuentra compuesto por Otros Deudores de Convenios y Contratos del Fondo Financiero



Distrital de Salud por \$1.269.520.000, Otras cuentas por cobrar por Procesos Internos por \$304.172.572, Incapacidades Nómina por \$295.433.589, Cuentas por Cobrar de Convenios Causados por \$276.895.121, Préstamos o Intercambios a Terceros por \$242.942.827, Otros Deudores por \$163.925.081, entre otras.

Durante nuestro proceso de Auditoría evidenciamos que el saldo contable de las Cuentas por Cobrar de la Subred es de \$217.517.670.551 y el saldo según el módulo de cartera es de \$212.560.160.601 generando una diferencia de \$4.957.509.950, como se muestra a continuación:

Saldos Contable a 30 de Junio de 2020	217.517.670.551
Saldos Según Cartera	212.560.160.601
<b>DIFERENCIA</b>	<b>4.957.509.950</b>

La diferencia mencionada anteriormente por valor de \$4.957.509.950, corresponde a que en la contabilidad se ha reconocido el hecho económico de prestación de los servicios al cierre del periodo objeto de la revisión, pero el ingreso no se ha facturado por que los usuarios en estado de hospitalización no se han dado de alta por valor de \$4.923.280.268, saldos iniciales de particulares por \$6.494.550 y saldos iniciales Unidad San Cristóbal de Cuentas por Cobrar e intercambio de suministros con proveedores por \$27.735.131.

## 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo contable de la cuenta Propiedad Planta y Equipo al 30 de junio de 2020 es de \$245.644.601.857, está conformada por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Terrenos	149.480.653.900
Edificaciones	95.917.495.515
Equipo Médico y Científico	22.053.298.793
Equipos de Comunicación y Computación	3.498.328.953
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2.288.640.881
Maquinaria y Equipo	1.517.046.097
Construcciones en Curso	1.129.181.689
Plantas, Ductos y Túneles	1.126.927.956
Propiedades Planta y Equipo no Explotados	777.722.996
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	545.535.462
Redes, Líneas y Cables	390.697.952
Bienes Muebles en Bodega	172.948.979
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	111.873.087
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	(33.365.750.403)
<b>TOTAL</b>	<b>245.644.601.857</b>

El saldo de terrenos a 30 de junio del 2020 es de \$149.480.653.90031 y a 31 diciembre de 2019 era de \$150.504.045.900, generando una disminución por \$1.023.392.000 y el saldo de edificaciones a 30 de junio del 2020 es de \$95.917.495.515 y a 31 de diciembre del 2019 era de \$96.472.850.515, generando una diferencia por \$555.355.000, estas disminuciones corresponden principalmente a que en el mes de junio del 2020 se realizan dos retiros de edificaciones y terrenos que la Subred tenía bajo el comodato No 45-09 del 6 de junio del 2009 con el nombre de "UPA QUIROGA" y con el comodato No 110-00-129-97-0-2020 del 10 de octubre del 2012 con la identidad de "UPA 62 LAFAYETTE" suscritos entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y la Subred; los saldos correspondientes a estas propiedades corresponden a los saldos iniciales al momento de la fusión de la Subred, que en el momento en que recibió los terrenos y edificaciones, realizó el reconocimiento contable como ingreso por subvenciones y en el mes de



junio del 2020 cuando hace la entrega de estas propiedades, genera un aumento en los gastos por Subvenciones a junio del 2020.

## 10. OTROS ACTIVOS

El saldo contable a 30 de junio del 2020 de la cuenta Otros Activos es de \$20.662.765.625, está conformada por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	8.742.539.796
Recursos Entregados en Administración	6.102.774.048
Activos Intangibles	5.357.822.270
Propiedades de Inversión	1.679.112.400
Depósitos Entregados en Garantía	27.800.001
Avances y Anticipos Entregados	661.666
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (Cr)	(1.247.944.557)
<b>TOTAL</b>	<b>20.662.765.625</b>

Realizado el análisis de las cifras que conforman los otros activos, encontramos que estos se encuentran conformados por:

- Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado son de \$8.742.539.796 y corresponden a Sistema General de participaciones por pensiones, salud riesgos laborales por \$6.826.934.531, Sistema General de Participaciones por cesantías por \$1.807.153.638 y Seguros por \$108.451.628.
- Los Recursos Entregados en Administración corresponden a los saldos iniciales de Cesantías Retroactivas de las Unidades al momento de la fusión a la Subred por \$6.060.362.593, las cuales se encuentran soportadas mediante las certificaciones de cada una de las entidades de fondo de cesantías y Fideicomiso por la Fiduciaria de la Previsora como saldos Iniciales de Rafael Uribe por \$42.411.455.
- Los Activos Intangibles corresponden a Licencias por \$5.357.822.270.
- Las Propiedades de Inversión corresponden a Terrenos con Uso Indeterminado por \$1.679.112.400 que corresponde a dos terrenos, uno ubicado en la ciudad de Zipaquirá con número de matrícula 176-76-566 y otro en la Ciudad de Bogotá con número de matrícula 050-S-40424950.
- Los Depósitos Entregados en Garantía corresponden a Depósitos Judiciales por \$27.800.001, es un título con la entidad bancaria de Bancolombia y es un saldo inicial de Rafael Uribe y se encuentra en proceso de depuración.

## 11. CUENTAS POR PAGAR

El saldo contable de las Cuentas Por Pagar a 30 de junio del 2020 es de \$46.078.862.242, está compuesta por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	25.970.380.438
Otras Cuentas por Pagar	17.200.565.907
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.378.773.011
Descuentos de Nómina	1.249.715.420
Créditos Judiciales	137.528.002
Recursos a Favor de Terceros	125.088.155

Impuesto al Valor Agregado – IVA	16.811.309
<b>TOTAL</b>	<b>46.078.862.242</b>

Realizamos una revisión a los conceptos que componen las Cuentas por Pagar con el fin de identificar la razonabilidad de las cifras de este rubro, donde pudimos evidenciar que:

- Las Cuentas por Pagar por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales corresponden a Bienes y Servicios por \$25.795.495.058, Prestamos de Terceros por \$151.948.924 y Caja Menor por \$22.936.456.
- Las Otras Cuentas por Pagar corresponden a Cuentas por Pagar por Honorarios OPS por \$8.238.573.625, Otras Cuentas por Pagar por Servicios OPS por \$3.374.982.064, de los saldos iniciales de las unidades correspondiente a liquidación de contratos del Fondo Financiero Distrital por \$2.866.507.646, Otras Cuentas por Pagar por Honorarios por \$1.470.965.039, Cuentas por Pagar por Arrendamientos en las unidades Materno Infantil y San Juan de Dios por \$713.193.940, Otras Cuentas por Pagar Aportes al ICBF y Sena por \$518.564.300; entre otros.
- Las cuentas por Pagar por concepto de Descuentos de Nómina corresponden a Libranzas por \$537.291.374, Aportes a Fondos de Pensiones- Empleado por \$205.471.500, Aportes a Seguridad Social en Salud- Empleado por \$204.753.149, Otros Descuentos AFC de Contratistas por \$102.242.868; entre otros.
- La Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre corresponden a la retención generada de Empleados de Planta, artículo 383 del Estatuto Tributario, por valor de \$465.813.000, retención a Empleados de Contrato por \$337.831.000, Retención del Impuesto ICA por Servicios por \$278.022.394, Retención Impuesto ICA por Compras por \$84.041.619, Retención por Compras por \$79.179.384, entre otros, estos saldos por pagar fueron pagados y presentados ante la Secretaría de Hacienda Distrital y ante la DIAN en el mes de julio del 2020.
- Las Cuentas por Pagar de Créditos Judiciales corresponden a los proveedores Disorhto S.A y técnica electro-médica S.A, quienes radicaron facturas durante el año 2016 en la unidad Santa Clara por \$137.528.002, y se encuentran en proceso de conciliación.
- Las Cuentas por Pagar por concepto de Recursos a Favor de Terceros que corresponde al valor pendiente por reembolsar al Fondo Financiero por la ejecución del convenio de Corferias como extensión hospitalaria por valor de \$125.088.155.
- El Impuesto al valor agregado – IVA corresponde a Servicios Gravados a la Tarifa General por un valor de \$16.811.309 generadas por arrendamientos en el mes de junio, y la cual fue presentada y pagada en el mes de julio de 2020.

## 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 30 de Junio del 2020 de la cuenta de Beneficios a Empleados es de \$28.106.057.174 y se encuentra conformado por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	16.301.499.588
Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	11.804.557.586
<b>TOTAL</b>	<b>28.106.057.174</b>

## 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo a 30 de Junio del 2020 de la cuenta de Pasivos Estimados es de \$13.473.530.021 corresponde a Provisiones Diversas por \$8.244.205.287 y Litigios y Demandas por \$5.229.324.734, como se muestra a continuación:



CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Provisiones Diversas	8.244.205.287
Litigios y Demandas	5.229.324.734
<b>TOTAL</b>	<b>13.473.530.021</b>

Verificamos la información financiera de la cuenta Pasivos Estimados y Provisiones, e identificamos los siguientes rubros:

- El saldo correspondiente a Provisiones Diversas se conforma por Provisiones de servicios prestados del mes de junio del 2020 por \$6.733.328.680, Materiales y Suministros por \$848.683.422 y Obligaciones Implícitas de Servicios públicos por \$662.193.185.
- Litigios y Demandas corresponde a Demandas administrativas por \$3.968.946.637 y Demandas Laborales por \$1.260.378.097.

#### 14. OTROS PASIVOS

El saldo contable a 30 de Junio del 2020 de la cuenta Otros Pasivos es de \$188.328.921.932, está conformada por:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO 2020
Otros Pasivos Diferidos	182.122.462.008
Avances y Anticipos Recibidos	4.619.012.987
Recursos Recibidos en Administración	1.573.771.661
Ingresos recibidos por anticipado	13.675.276
<b>TOTAL</b>	<b>188.328.921.932</b>

En el desarrollo de nuestra Auditoría, verificamos la siguiente información contable correspondiente a la cuenta de Otros Pasivos:

- Otros Pasivos Diferidos corresponde a Convenio Interadministrativo No 1201-2018 por \$139.876.715.007, Convenio No 1487512-2020-Pandemia Covid-19 por \$13.678.004.207, Convenio No 1018-2017 Diana Turbay por \$13.376.536.674, Convenio No 1212-2017 Dotación por \$7.602.233.046, Convenio No 0692/19 Fortalecimiento de la Subred por \$3.005.612.704, Anticipos Rendimientos Convenios Uribe Uribe por \$929.962.771, entre otros.
- Avances y Anticipos Recibidos corresponde a Anticipos Sobre la Venta de Bienes y Servicios por \$4.326.298.705, Anticipo Usuarios por \$188.096.736, Anticipo por Anulación de Factura \$85.979.504 y Anticipo Sobre Convenios y Acuerdos por \$18.638.041.
- Otros Pasivos por Concepto de Bienes Recibidos Sin Contraprestación por \$1.573.771.661, que corresponde a vacunas que el Fondo Financiero Distrital de Salud le entregó a la Subred y en la medida que entregan o se aplican las vacunas se va disminuyendo este pasivo.
- Ingresos recibidos por anticipado por \$13.675.276, corresponden a reservas por glosas de la Unidad Rafael Uribe de los proveedores Constructora Herrera Fronpeca y Macromedcoop Cooperativa Multiactiva.

#### 15. PATRIMONIO

El saldo a 30 de junio del 2020 del Patrimonio es de \$384.965.794.451, discriminado así:

CUENTA	SALDOS 30 DE JUNIO 2020
Capital Fiscal	146.024.830.302
Resultados de Ejercicios Anteriores	265.414.534.283
Resultado del Ejercicio	- 26.473.570.135
<b>TOTAL</b>	<b>384.965.794.451</b>

16. En mi opinión, los Estados Financieros Básicos, de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de la Entidad al 30 de junio del 2020, así como de sus Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus notas explicativas de revelaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre del 2015 y sus modificatorios, que incorporan el marco técnico normativo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 y modificatorios.

Cordialmente,



**JOHN JAIRO VILLAVECES LOPEZ**

**Revisor Fiscal**

**T.P 17.483-T**

**Actuando en representación de Villaveces y Asociados Auditores Consultores S.A.S.  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**



## **INFORME DE AUDITORÍA DE LA REVISORÍA FISCAL AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) DE LA SUBRED.**

Como Revisores Fiscales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E nos permitimos presentar el informe correspondiente a la Auditoría realizada al Cumplimiento de Normas y Regulaciones del Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de la Circular Externa 006 del 21 de abril del 2016.

### **1. OBJETIVO**

Verificar que las operaciones, negocios y contratos, que celebre la Subred, se ajustan a las instrucciones y políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en cumplimiento con la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Es importante mencionar, que es responsabilidad de la administración y del oficial de cumplimiento de la entidad, velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de todas las etapas que conforman el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

### **2. ALCANCE**

Realizamos la Auditoría al Cumplimiento de Normas y Regulaciones al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismos, SARLAFT, de la Subred, al cierre del treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020).

### **3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

Se solicitó a la Gerente a través de un comunicado, los documentos correspondientes al SARLAFT de la Subred, tales como las Políticas, Manual de Procedimientos, Actas de Aprobación, Informes del Oficial de Cumplimiento, Reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entre otros. Con el fin de:

- Verificar las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.
- Revisar el Manual de Procedimientos y sus debidas actualizaciones.
- Verificar el debido diligenciamiento de los formatos establecidos para la identificación, estudio y/o relación del conocimiento al cliente o contraparte de las situaciones que generan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LA/FT, de la Subred.
- Verificar los métodos de identificación, evaluación, medición, seguimiento y control de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Subred.
- Verificar los estudios de conocimiento realizados a la Junta Directiva, Cliente o Contraparte, Usuarios, y de Personas Expuestas Públicamente, del 1 de enero del 2020 al 30 de junio del 2020.
- Revisar los informes del Oficial de Cumplimiento presentados a la Junta Directiva.
- Verificar el conocimiento en materia de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Oficial de Cumplimiento de la Subred, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Circular Externa 009 del 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, numeral 6.2.1.
- Identificar la Infraestructura Tecnológica utilizada por la Subred para los estudios de SARLAFT.
- Revisar los reportes presentados a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) correspondiente a Operaciones Intentadas, Operaciones Sospechosas, Reporte de Proveedores, y Reporte de Procedimientos.



#### **4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

##### 4.1. Verificar las políticas y procedimientos aprobadas por la Junta Directiva.

Como resultado de nuestra Auditoría evidenciamos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en su Manual de Procedimientos discrimina la Política de Gestión del Riesgo para la Prevención de los Usuarios de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dicho Manual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 44 del 28 de noviembre del 2018.

##### 4.2. Revisar el Manual de Procedimientos y sus debidas actualizaciones.

Como resultado de nuestra Auditoría evidenciamos dos (2) versiones del Manual de Procedimientos de la Subred.

La versión dos (2) corresponde a la actual, y se encuentra vigente, el Código del Manual de Procedimiento es AP-CR-MN-02 con fecha de actualización del veintinueve (29) de abril del 2019.

##### 4.3. Verificar el debido diligenciamiento de los formatos establecidos para la identificación, estudio y/o relación del conocimiento al cliente o contraparte de las situaciones que generan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LA/FT, de la Subred.

El Manual de Procedimiento de la Subred, establece los siguientes documentos como conocimiento de Cliente y/o Contraparte como requisito para realizar la vinculación de la entidad, proveedor, y personal, a la Subred:

- ET-CA-FT-022 Formato para el conocimiento del cliente o contraparte - persona jurídica.
- ET-CA-FT-011 Formato para el conocimiento del cliente o contraparte - persona natural.

Como resultado de nuestra Auditoría aleatoria a veinticinco (25) Contratos de Prestación de Servicios de la Subred publicados en el SECOP II, evidenciamos que cuatro (4) contratos no se encuentran publicados, y que dos (2) contratos presentan inconsistencias en el diligenciamiento del formato ET-CA-FT-011 del conocimiento de persona natural.

##### 4.4. Verificar los métodos de identificación, evaluación, medición, seguimiento y control de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Subred.

Como resultado de nuestra Auditoría, evidenciamos que la Subred diseñó la Matriz de Riesgos, en la cual se identifica, se evalúa, y se mide el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, además de discriminar las acciones a realizar como Control y Seguimiento a cada uno de los riesgos.

##### 4.5. Verificar los estudios de conocimiento realizados a la Junta Directiva, Cliente o Contraparte, Usuarios, y de Personas Expuestas Públicamente, del 1 de enero del 2020 al 30 de junio del 2020.

- a) Estudio de Conocimiento Cliente, se evidencia informe de estudio de conocimiento a nueve (9) EPS firmado por el Jefe de Área, Doctora Marcia Greicy Guacaneme Valbuena.
- b) Estudio de Conocimiento a Usuarios, se evidencia base de datos de estudio de conocimiento al personal contratista de prestación de servicios.

##### 4.6. Revisar los informes del Oficial de Cumplimiento presentados a la Junta Directiva.

Como resultado de nuestra Auditoría evidenciamos el Acta No. 13 del 27 de mayo del 2020, en la cual se discrimina en el orden del día la presentación del Informe SARLAFT de la Subred, y en el punto ocho (8) del desarrollo de la misma Acta se observa la presentación del informe por parte del Doctor Milciades Vanegas Roza, como Oficial de Cumplimiento.

El informe corresponde al periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, y al cierre del 31 de marzo del 2020.

4.7. Verificar el conocimiento en materia de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Oficial de Cumplimiento de la Subred, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Circular Externa 009 del 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, numeral 6.2.1.

Mediante el Acta No. 13 del 27 de mayo del 2020, en Proposiciones y Varios, se evidencia que la Junta Directiva aprobó como Oficial de Cumplimiento Principal al Doctor Milciades Vanegas Rozo, Director Financiero de la Subred, mientras el Doctor Harold Cárdenas, Subgerente Corporativo de la Subred, realiza el curso de noventa (90) horas para cumplir con los requisitos exigidos en la Circular, y posteriormente ser nombrado como Oficial de Cumplimiento Principal ante la Junta Directiva.

Como resultado de nuestra Auditoría evidenciamos que el Doctor Milciades Vanegas Rozo, Director Financiero, cumple con los estudios, y demás requisitos exigidos en la Circular Externa 009 del 2016 excepto por lo indicado en el numeral 6.2.1. inciso a) *Depender directamente del órgano de la organización o dirección dentro de la estructura organizacional y funcional de la entidad. Es decir, pertenecer como mínimo al segundo nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa de la entidad*'' (subrayado del auditor).

Adicionalmente evidenciamos al cierre de esta auditoría, que el Doctor Harold Cárdenas se encuentra en el proceso de estudio del curso de noventa (90) horas.

4.8. Identificar la Infraestructura Tecnológica utilizada por la Subred para los estudios de SARLAFT.

Como resultado de nuestra auditoría se evidencia el Contrato 02-BS-0232-2019 con la empresa SARLAFT DE COLOMBIA SARLAFTCOL S.A.S., cuyo objeto es contratar el uso de una herramienta tecnológica web para la consulta en listas restrictivas (OFAC-CLINTON) y propias (Contraloría, Procuraduría, Policía) para el conocimiento del cliente, cuyo plazo de ejecución es de doce (12) meses (1 de octubre del 2019 al 30 de septiembre del 2020) y/o hasta agotar presupuesto.

4.9. Revisar los reportes presentados a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) correspondiente a Operaciones Intentadas, Operaciones Sospechosas, Reporte de Proveedores, y Reporte de Procedimientos.

Como resultado de nuestra Auditoría evidenciamos que la Subred al cierre del 30 de junio del 2020 ha presentado los debidos reportes a la UIAF de manera oportuna.

Dichos reportes, en su mayoría han sido negativos excepto los siguientes:

- Fecha de presentación el seis (6) de febrero del 2020, periodo presentando del 1 de enero del 2020 al 31 de enero del 2020, Reporte de Procedimientos resultado Positivo.

Este reporte corresponde a una transacción en efectivo relacionada con procedimientos, cuya situación se presentó en la UMHES La Victoria por valor de \$5.200.000, por concepto de consulta de control de planificación familiar, enfermera hemoclasificación, hepatitis B, prueba treponémica, inserción de DIU (incluye consulta y dispositivo), prueba rápida de VIH gestantes, y paquete de interrupción voluntaria de embarazo.

- Fecha de presentación el tres (3) de abril del 2020, periodo presentando del 1 de marzo del 2020 al 31 de marzo del 2020, Reporte de Procedimientos resultado Positivo.

Este reporte corresponde a una transacción en efectivo relacionada con procedimientos, cuya situación se presentó en la UMHES Santa Clara por valor de \$6.463.500, por concepto de procedimiento terapéutico quirúrgico por lesión de tejidos profundos.

- Fecha de presentación el ocho (8) de julio del 2020, periodo presentando del 1 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020, Reporte de Procedimientos resultado Positivo.

Este reporte corresponde a una transacción en efectivo relacionada con procedimientos, cuya situación se presentó en la UMHES La Victoria por valor de \$5.529.700, por concepto de procedimientos de diagnóstico, paquete de interrupción voluntaria de embarazo, internación de servicios de complejidad alta, materiales, suministros y medicamentos POS.



En cumplimiento con la Circular Externa 009 del 2016 numeral 8.2.1, “...todas las transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por parte de una misma persona natural o jurídica, por un valor igual o superior a cinco millones de pesos (M/CTE) \$5.000.000 y/o en equivalente a otras monedas.” Deben ser reportadas a la UIAF.

## 5. CONCLUSIONES

- La Subred cumple con los Elementos del SARLAFT correspondiente al diseño, aprobación, y comunicación de las Políticas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- La Subred cumple con los Elementos del SARLAFT correspondiente al diseño, y aprobación, del Procedimiento de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- La Subred cumple con los Elementos del SARLAFT correspondiente al conocimiento de los Clientes y Usuarios mediante la aplicación de los debidos formatos.
- La Subred cumple con las Etapas del SARLAFT correspondiente a la identificación, evaluación, medición, control y seguimiento, del perfil del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- La Subred realiza los estudios de conocimiento de los diferentes clientes, usuarios y contraparte.
- La Subred tiene contratado los servicios de infraestructura tecnológica con el proveedor SARLAFT DE COLOMBIA SARLAFT COL S.A.S.
- La Subred ha presentado al cierre del 30 de junio del 2020 todos los reportes requeridos a la UIAF de manera oportuna.

Cordialmente,

**JOHN JAIRÓ VILLAVECES LÓPEZ**

**Revisor Fiscal**

**Actuando en representación de Villaveces y Asociados Auditores Consultores S.A.S.**

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**